



## PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS

### COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

#### 41.º período de sesiones

Sede de la FAO, Roma (Italia), 2-6 de julio de 2018

#### CUESTIONES PLANTEADAS POR LA FAO Y LA OMS<sup>1</sup>

(Preparado por la FAO y la OMS)

#### 1. Introducción

En el presente documento se destaca la evolución de las políticas de la FAO y la OMS y las cuestiones conexas que podrían ser de interés o pertinentes para la labor del Codex.

#### 2. Cuestiones planteadas conjuntamente por la FAO y la OMS:

##### 2.1 Conferencia Internacional FAO/OMS sobre Inocuidad de los Alimentos

2.1.1 La FAO y la OMS prevén celebrar la Conferencia Internacional FAO/OMS sobre Inocuidad de los Alimentos en Ginebra los días 16 a 18 de abril de 2019. Se está organizando en colaboración con la Organización Mundial del Comercio (OMC), en cuya sede se celebrará la Conferencia. El objetivo de la Conferencia consiste en sensibilizar sobre varias cuestiones normativas y estratégicas que afectan a la inocuidad alimentaria en todo el mundo, y reforzar los compromisos asumidos al más alto nivel político para abordar los nuevos desafíos, y ampliar la dimensión de la inocuidad alimentaria en la agenda mundial. Una vez finalizada, la nota de exposición de conceptos podrá consultarse en las páginas web de la FAO y la OMS dedicadas a la inocuidad alimentaria<sup>2</sup>.

2.1.2 La Conferencia consistirá en los siguiente:

- i) una sesión plenaria de apertura (palabras de bienvenida formuladas por los jefes ejecutivos de la FAO, la OMS y la OMC);
- ii) una sesión ministerial de alto nivel (dos o tres paneles en los que participarán ministros de los ámbitos de la agricultura, la salud y la seguridad alimentaria); y
- iii) varios debates temáticos de expertos. En los debates de expertos se abordarán cuestiones estratégicas y de políticas que afectan a la inocuidad de los alimentos en todo el mundo.

2.1.3 Entre los temas provisionales que podrían incluirse en los debates de expertos cabe mencionar:

- Los costos y consecuencias de los alimentos nocivos y las enfermedades transmitidas por los alimentos (ETA): ampliar la dimensión de la inocuidad alimentaria en la agenda mundial
- La inocuidad alimentaria y los desafíos del cambio climático y la intensificación sostenible
- Mejora de la inocuidad de la oferta de productos alimenticios por medio de asociaciones eficaces a nivel local y mundial
- La ciencia y la innovación al servicio de la inocuidad de los alimentos
- La inocuidad de los alimentos y el comercio mundial en una era digital
- La evolución de la función de las normas alimentarias
- La participación del consumidor: trabajar para lograr dietas inocuas y nutritivas y sistemas alimentarios sostenibles

<sup>1</sup> Este documento también se ha incluido en el programa de la 75.ª reunión del Comité Ejecutivo (EXEC 75) en el marco del tema 12.

<sup>2</sup> FAO <http://www.fao.org/food/food-safety-quality/home-page/es/>; OMS <http://www.who.int/foodsafety/es/>.

2.1.4 Se establecerá un grupo consultivo internacional, copresidido por la FAO y la OMS, que proporcionará recomendaciones sobre las esferas temáticas y la estructura general de la Conferencia. El grupo lo compondrán representantes de nivel superior de otras organizaciones de las Naciones Unidas o internacionales y órganos regionales clave dedicados a la inocuidad de los alimentos (como la OMC, la Organización Mundial de Sanidad Animal [OIE], la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial [ONUDI], el Banco Mundial, el Programa Mundial de Alimentos [PMA], la Unión Africana, la Unión Europea), así como representantes de los donantes y dirigentes distinguidos en el ámbito de la inocuidad de los alimentos procedentes de los sectores legislativo, académico, del desarrollo y del comercio. El grupo no deberá superar los 20 miembros y se procurará obtener una representación equitativa desde el punto de vista geográfico.

## 2.2 Día Mundial de la Inocuidad de los Alimentos

La Conferencia de la FAO aprobó la Resolución 11/2017 en julio de 2017. El Director General de la OMS comunicó al Director General de la FAO que la OMS apoyaría esta iniciativa. En abril de 2018, la FAO presentó la propuesta a la Secretaría de las Naciones Unidas con miras a incluir un tema al respecto en el programa de la siguiente Asamblea General de las Naciones Unidas. Si la Asamblea General de las Naciones Unidas lo aprueba, el primer Día Mundial de la Inocuidad de los Alimentos de las Naciones Unidas probablemente se celebrará el 7 de junio de 2019.

## 3. Cuestiones planteadas por la FAO

### 3.1. *Cuestiones planteadas en el 158.º período de sesiones del Consejo de la FAO*

3.1.2 En este apartado se señala una selección de recomendaciones del 158.º período de sesiones del Consejo de la FAO (diciembre de 2017) que podrían revestir especial interés para la Comisión del Codex Alimentarius. Asimismo, se han identificado determinadas actividades relacionadas con la orientación estratégica de cuestiones de importancia para la inocuidad de los alimentos. En la sección que figura a continuación se ofrecen explicaciones breves sobre las cuestiones mencionadas en esta sección.

#### 3.1.3 El Consejo:

- a) aprobó las modalidades recomendadas por la reunión conjunta del Comité del Programa y el Comité de Finanzas relativas al uso de parte de los fondos del saldo no utilizado de las consignaciones para 2016-17 con objeto de prestar apoyo al Programa de asesoramiento científico de la FAO sobre inocuidad de los alimentos;
- b) tomó nota del reconocimiento otorgado a la agricultura y la seguridad alimentaria durante la 23.ª Conferencia de las Partes (COP 23), incluida la Labor conjunta de Koronivia sobre la agricultura, y alentó los esfuerzos de la FAO a ese respecto;
- c) acogió con agrado las recomendaciones derivadas de la evaluación de la contribución de la FAO a sistemas agrícolas y alimentarios inclusivos y eficientes (OE 4) y apoyó las medidas propuestas por la Administración para abordarlas;
- d) señaló la importancia de la labor del Grupo de trabajo de composición abierta del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) sobre nutrición, al que se había pedido que formulara un mandato con miras a su presentación al pleno en el 45.º período de sesiones del CSA, en 2018, para el proceso de convergencia de las políticas encaminado a la elaboración de directrices voluntarias para los sistemas alimentarios y la nutrición;
- e) acogió con beneplácito la decisión del CSA de celebrar en 2018, en su 45.º período de sesiones, un acto temático mundial sobre el uso de las Directrices voluntarias en apoyo de la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional;

3.1.4 Además de las recomendaciones del Consejo de la FAO enumeradas más arriba, la FAO también participó en la organización y ejecución del Foro Mundial del Agua, celebrado en marzo de 2018, y en el Simposio mundial sobre la contaminación del suelo, en mayo de 2018. Ambas reuniones eran pertinentes para la inocuidad de los alimentos a lo largo de la cadena de valor y pueden ser de interés para la comunidad del Codex.

### 3.2 *Explicación breve de las políticas de la FAO y las cuestiones conexas pertinentes para el Codex*

#### 3.2.1 Asignación de una parte del saldo no utilizado de la FAO para el Programa de asesoramiento científico de la FAO sobre inocuidad de los alimentos

Tal como se comunicó a la Comisión del Codex Alimentarius en su 40.º período de sesiones, el Comité de Agricultura (COAG) creó un grupo de trabajo oficioso de composición abierta a fin de considerar opciones para financiar en mayor medida y de manera sostenible el Programa de asesoramiento científico de la FAO sobre inocuidad de los alimentos. El grupo de trabajo de composición abierta se reunió en dos ocasiones y

enunció una serie de consideraciones que se debatirían durante la reunión conjunta del Comité del Programa en su 122.º período de sesiones y el Comité de Finanzas en su 169.º período de sesiones (noviembre de 2017). La reunión conjunta recomendó que se aprobara lo siguiente:

- “la asignación, con el asentimiento de los asociados que aportan recursos, del 10% de los saldos no utilizados del Fondo fiduciario para el seguimiento de las políticas agrícolas y alimentarias y el Fondo fiduciario del mecanismo de apoyo a programas multiasociados<sup>3</sup>, hasta una cuantía máxima de 500 000 USD, al Fondo fiduciario anónimo con la finalidad de respaldar una solución sostenible para financiar la labor y las actividades de la FAO en relación con el asesoramiento científico respecto de la inocuidad de los alimentos y el Codex Alimentarius”;
- “la asignación del 50% del saldo no utilizado de las consignaciones para 2016-17 excedente de un umbral de 5 millones de USD, hasta una cuantía máxima de 1 millón de USD, al Fondo fiduciario anónimo”.

Posteriormente, en su 158.º período de sesiones celebrado en Roma del 4 al 8 de diciembre de 2017, el Consejo de la FAO aprobó la recomendación indicada más arriba. A fecha de 30 de abril todavía no se conocía la cuantía, de haberla, correspondiente al saldo no utilizado que sería asignado. En la FAO se está deliberando con objeto de proponer un mecanismo de fondo fiduciario que sea adecuado para recibir fondos procedentes del presupuesto del Programa ordinario de la FAO, de los Estados Miembros y de actores no estatales. El debate se centra en el desarrollo de fórmulas de garantía que den confianza en el sentido de que los donantes no influirán en las decisiones sobre la labor que se va a realizar en el Programa de asesoramiento científico de la FAO. Habida cuenta del carácter mixto del Programa de asesoramiento científico de la FAO sobre inocuidad de los alimentos, la Organización ha iniciado un debate al respecto con la OMS.

### 3.2.2 Labor conjunta de Koronivia sobre la agricultura

En el documento CX/CAC 17/40/16, que presentó el año pasado, se destacó la importancia que revestían para la inocuidad de los alimentos los compromisos asumidos a nivel mundial sobre la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos. En la Conferencia sobre el Cambio Climático (COP 23) celebrada en Bonn en noviembre de 2017 las Partes llegaron a un acuerdo acerca de la [Labor conjunta de Koronivia sobre la agricultura](#). En dicha decisión se reconoce la importancia de la agricultura para dar respuesta al cambio climático, así como la vulnerabilidad de la agricultura ante el cambio climático y el papel fundamental de unas estrategias de adaptación eficaces a la hora de lograr la seguridad alimentaria. La FAO es un asociado clave con el que los países trabajan para llevar a cabo y aumentar las aspiraciones de sus compromisos determinados a nivel nacional relacionados con el sector agrícola. En la actualidad la FAO está trabajando con 25 países<sup>4</sup> a fin de apoyar la aplicación de esos programas, que abordan tanto el aspecto de la adaptación como el de la mitigación. El cambio climático puede tener repercusiones negativas sobre la inocuidad de los alimentos de diversas maneras. Por tanto, es importante que los especialistas en la materia elaboren y apliquen medidas nacionales que garanticen la gestión eficaz de todos los riesgos que se planteen para la inocuidad de los alimentos en razón del cambio climático. Se alienta a los delegados del Codex a que determinen los centros de coordinación para el cambio climático de sus países (los enlaces figuran a continuación) y que fomenten la integración de la perspectiva de inocuidad de los alimentos en los compromisos determinados a nivel nacional. Cabe recordar que la labor en curso del Codex relacionada con la ciguatera, la calidad del agua y las micotoxinas está vinculada con el cambio climático.

[http://unfccc.int/parties\\_observers/parties/national\\_focal\\_points/items/9336.php](http://unfccc.int/parties_observers/parties/national_focal_points/items/9336.php).

<https://www.greenclimate.fund/how-we-work/tools/country-directory>.

La colaboración de la FAO con el Fondo Verde para el Clima forma parte integrante de una labor de apoyo más amplia relacionada con el clima que la organización proporciona a sus países miembros, y que a su vez se guía por la Estrategia de la FAO sobre el cambio climático.

### 3.2.3 Evaluación del Programa estratégico de la FAO sobre sistemas alimentarios más inclusivos y eficientes (PE 4)

El Programa estratégico de la FAO sobre sistemas alimentarios más inclusivos y eficientes (PE 4) abarca muchas cuestiones relacionadas con la inocuidad de los alimentos. En 2017 se realizó una evaluación independiente del PE 4, en la que se incluyó un anexo centrado en la contribución de la inocuidad de los alimentos al Programa. Se basa en los datos obtenidos de documentos pertinentes y entrevistas a personal de la FAO y de otras partes interesadas, en particular durante misiones sobre el terreno a determinados

<sup>3</sup> MAFAP y FMM, por sus siglas en inglés.

<sup>4</sup> Se ha iniciado la labor en los países siguientes: Paraguay, El Salvador, Cuba, Bolivia, Guyana, Guatemala, Afganistán, Nepal, Pakistán, Filipinas, Camboya, Viet Nam, República Unida de Tanzania, Benin, Mozambique, Gambia, Kenya, Congo, Sudán, Túnez, Mauritania, Kirguistán, Armenia, Georgia y Uzbekistán.

países. En la evaluación se concluyó que la inocuidad de los alimentos es una esfera de importancia para la contribución de la FAO al desarrollo sostenible. Se hallaron buenos resultados en las cinco esferas comprendidas en la estrategia de la FAO en materia de inocuidad de los alimentos<sup>5</sup>, especialmente en el apoyo a una gobernanza y una toma de decisiones sobre inocuidad de los alimentos basadas en datos científicos; el apoyo a las capacidades nacionales de reglamentación del control alimentario; y la mejora de la gestión de la inocuidad de los alimentos a lo largo de las cadenas alimentarias. Todas esas esferas representan elementos clave para propiciar flujos comerciales de alimentos inocuos. Por lo tanto, el programa de inocuidad de los alimentos de la FAO ha contribuido claramente al PE 4. No obstante, en la evaluación se señaló que, a pesar de la eficacia de la ayuda, existe preocupación acerca de las limitadas capacidades de la FAO para satisfacer la creciente magnitud y complejidad de las demandas. El informe de la evaluación puede consultarse en el enlace siguiente: <http://www.fao.org/3/a-bd712e.pdf>.

#### 3.2.4 CSA: directrices voluntarias para los sistemas alimentarios y la nutrición

El Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) es la principal plataforma internacional e intergubernamental inclusiva para la colaboración de todas las partes interesadas con miras a garantizar la seguridad alimentaria y la nutrición para todos. El Comité rinde cuentas a la Asamblea General de las Naciones Unidas por conducto del Consejo Económico y Social (ECOSOC) y de la Conferencia de la FAO. En su 44.º período de sesiones, celebrado en 2017, el Comité decidió que la principal área temática de su labor en los dos próximos años fuera la nutrición, con la intención de conseguir un consenso mundial entre múltiples partes interesadas sobre un instrumento de políticas que sirva para configurar de forma positiva los sistemas alimentarios y unas dietas basadas en la sostenibilidad. En un informe del Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición sobre [nutrición y sistemas alimentarios](#) se sentaron las bases de la labor del CSA en esa esfera.

Parte de esa labor consiste en elaborar unas directrices voluntarias para los sistemas alimentarios y la nutrición. En la actualidad un equipo técnico de tareas, formado por una serie de organismos de las Naciones Unidas, está preparando el mandato de dicha labor. Se prevé que el mandato se someta a la aprobación de un grupo de trabajo de composición abierta del Comité en una reunión que tendrá lugar en junio de 2018, se someta al examen de la Mesa del CSA en julio y se presente al pleno en octubre de 2018. El Grupo de trabajo sobre nutrición se encargará de elaborar las directrices voluntarias durante 2019. Se anima a todas las partes interesadas a participar en el proceso.

El proyecto de mandato abarca aspectos relacionados con la inocuidad y calidad de los alimentos y hace referencia al uso de todas las directrices acordadas previamente. Por ello, la “comunidad” del Codex podría tener un interés significativo en participar en esta labor. En la página Web del CSA se puede consultar información actualizada acerca de los progresos de esta labor: <http://www.fao.org/cfs/cfs-home/es/>.

#### 3.2.5 Acto temático mundial sobre el uso de las Directrices voluntarias en apoyo de la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada

Las Directrices voluntarias en apoyo de la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional fueron aprobadas en 2004 y constituyen uno de los cinco principales productos normativos del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA). El CSA supervisa sus productos normativos clave mediante la celebración de un acto temático mundial en el pleno cada dos años; por ello, en el marco del 45.º período de sesiones del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial, que se celebrará en Roma (Italia) del 15 al 20 de octubre de 2018, se convocará un acto temático mundial sobre las Directrices voluntarias en apoyo de la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional. El objetivo del acto temático de 2018 consistirá en compartir experiencias y hacer balance del uso y la aplicación de las Directrices. Dado que las Directrices hacen hincapié en la inocuidad de los alimentos y la protección de los consumidores (Directriz 9) como un componente esencial del entorno favorable para la realización del derecho a una alimentación adecuada, tal vez las deliberaciones y los resultados del acto temático sobre la directriz 9 sean de interés para el Codex. Los preparativos del acto temático mundial que se celebrará en el pleno estarán supervisados por la Mesa del CSA en consulta con el Grupo Consultivo, y el Grupo de trabajo de composición abierta sobre seguimiento. Los objetivos de los anteriores actos temáticos mundiales fueron los siguientes: i) fomentar la adopción, adaptación y ampliación de buenas prácticas y enseñanzas extraídas de la experiencia en la aplicación de las Directrices; ii) hacer un seguimiento de los progresos realizados en la aplicación de las Directrices voluntarias a nivel nacional, regional y mundial; iii) aumentar la sensibilización y la comprensión sobre las Directrices.

---

<sup>5</sup> La estrategia de la FAO para “mejorar la inocuidad de los alimentos a escala mundial” fue aprobada en 2014 por el COAG en su 24.º período de sesiones. Comprende cinco esferas principales de trabajo: i) el fortalecimiento de los sistemas nacionales de control alimentario; ii) el apoyo a una gobernanza mundial de la inocuidad de los alimentos basada en datos científicos; iii) la mejora de la gestión de la inocuidad de los alimentos a lo largo de las cadenas alimentarias; iv) la creación de plataformas sobre inocuidad de los alimentos; v) la elaboración de información y previsiones sobre inocuidad de los alimentos.

### 3.2.6 Resistencia a los antimicrobianos

Actualmente en la FAO se están llevando a cabo los procesos de contratación de dos puestos adicionales que se crearon en 2017 con miras a respaldar la aplicación del programa institucional sobre resistencia a los antimicrobianos (un puesto de categoría P-2 en el Servicio de Sanidad Animal y un puesto de categoría P-3 en la Unidad de Inocuidad y Calidad de los Alimentos). Además, la FAO ofrecerá un puesto de trabajo en la secretaría del Grupo de coordinación interinstitucional sobre la resistencia a los antimicrobianos (IACG) para, de esta manera, apoyar la actividad de los subgrupos de este dedicada a la formulación de recomendaciones para hacer frente a la resistencia a los antimicrobianos dirigidas a las Naciones Unidas.

Como parte del tripartito, la FAO contribuye al desarrollo del Marco de seguimiento y evaluación en materia de resistencia a los antimicrobianos, que tiene por objeto evaluar la ejecución del Plan de acción mundial sobre la resistencia a los antimicrobianos y sus repercusiones. En el marco se definen los indicadores para los que se recopilarán los datos que cuantificarán los progresos. Se ha elaborado en colaboración con expertos pertinentes, en particular el IACG, y a través de consultas abiertas de carácter público. El tripartito está ahora trabajando conjuntamente para iniciar la puesta a prueba del marco, antes de ultimar su publicación. Uno de los principales mecanismos por medio del que se recopilarán los datos en función de los indicadores es el [cuestionario](#) de autoevaluación para los países del tripartito, que ha completado la segunda ronda de respuestas.

Asimismo, la FAO está contribuyendo en la compilación del marco de desarrollo y rectoría del tripartito; este marco apoyará el desarrollo, control, distribución y uso adecuado de nuevos medicamentos antimicrobianos, instrumentos de diagnóstico, vacunas y demás intervenciones alternativas, al tiempo que se conservan los medicamentos antimicrobianos existentes, y se fomenta el acceso asequible a los medicamentos antimicrobianos y los instrumentos de diagnóstico nuevos y existentes, teniendo en cuenta las necesidades de cada país y en consonancia con el Plan de acción mundial sobre la resistencia a los antimicrobianos. Tras una consulta de los Estados miembros organizada por la OMS el pasado noviembre, el marco está ahora en proceso de revisión.

### 3.2.7 Simposio mundial sobre la contaminación del suelo

La producción animal y la elaboración de alimentos, así como los desechos de otras actividades antropogénicas (redes municipales y hospitalarias de saneamiento, desagües industriales, etc.), constituyen una fuente de microorganismos y agentes químicos que contaminan el suelo. Como consecuencia, bacterias patógenas y resistentes a los antimicrobianos, residuos de antibióticos, plaguicidas y metales pesados se incorporan a la cadena alimentaria a través de los piensos contaminados, el agua destinada a la agricultura y los cultivos producidos para el consumo humano. Por ello, esta interacción entre la contaminación del suelo y la producción de alimentos tiene un efecto directo y notable sobre la seguridad alimentaria, y pone de relieve la importancia de la colaboración del programa sobre inocuidad de los alimentos de la FAO con la División de Tierras y Aguas a la hora de abordar este grave problema. Para entender mejor y definir esta relación, varias áreas temáticas transversales que estudian la función de los suelos como reservas y fuentes de contaminantes de los alimentos se incluyeron en el programa del Simposio mundial sobre la contaminación del suelo, que se celebrará del 2 al 4 de mayo de 2018 en la Sede de la FAO en Roma.

## **4. Cuestiones planteadas por la OMS**

### **4.1. 13.º Programa General de Trabajo**

4.1.1 Se prevé que en la 71.ª Asamblea Mundial de la Salud (21-26 de mayo de 2018) se apruebe un nuevo programa general de trabajo, que sustituirá al Duodécimo Programa General de Trabajo de la OMS (2014-19) y orientará la labor de la OMS durante el período comprendido entre 2019 y 2022, junto con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. Los elementos clave son los siguientes: comprende tres prioridades estratégicas, a saber, 1) cobertura sanitaria universal, 2) emergencias sanitarias, 3) poblaciones más sanas. La labor del Codex contribuirá específicamente a varias plataformas asociadas a la prioridad de “poblaciones más sanas”, en particular: mejorar el capital humano a lo largo del curso de la vida; las enfermedades no transmisibles, la salud mental y sus factores de riesgo; combatir la resistencia a los antimicrobianos; mitigar los efectos en la salud del cambio climático y los factores ambientales. El control de enfermedades transmitidas por los alimentos se menciona específicamente en el marco de la Plataforma 5 relacionada con el cambio climático. El presupuesto por programas para 2020-2021 se ajustará al nuevo marco descrito en el 13.º Programa General de Trabajo.

4.1.2 Las ambiciosas metas previstas en el 13.º Programa General de Trabajo se lograrán por medio de tres cambios estratégicos: 1) salud en todas las políticas, destacando, entre otros aspectos, la colaboración intersectorial; 2) situar a los países en el centro; 3) orientar la labor normativa al logro de repercusiones. La labor del Codex ya se basa en la colaboración intersectorial, en función de las necesidades del país; se prestará especial atención a la ejecución de la labor del Codex a nivel regional y nacional.

## 4.2. Resistencia a los antimicrobianos

4.2.1 En apoyo del Plan de acción mundial sobre la resistencia a los antimicrobianos, la OMS ha publicado nuevas directrices<sup>6</sup> sobre el uso de antimicrobianos de importancia médica<sup>7</sup> en animales destinados a la producción de alimentos, con objeto de preservar la eficacia de los antibióticos de importancia crítica para la medicina humana reduciendo su uso en animales.

4.2.2. En septiembre de 2016, durante el 71.º período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, los Estados miembros aprobaron la Declaración política de la reunión de alto nivel sobre la resistencia a los antimicrobianos que figura en la Resolución A/RES/71/3<sup>8</sup>. De conformidad con esta Declaración, se estableció un Grupo de coordinación interinstitucional especial sobre la resistencia a los antimicrobianos (IACG)<sup>9</sup>.

4.2.3 El IACG está copresidido por el Vicesecretario General de las Naciones Unidas y el Director General de la OMS. A petición del Secretario General de las Naciones Unidas, la Secretaría tripartita de la FAO, la OIE y la OMS está situada en la sede de la OMS en Ginebra.

4.2.4 La séptima reunión del IACG tuvo lugar en concomitancia con la Conferencia del Premio Príncipe Mahidol, celebrada en Bangkok del 29 de enero al 1º de febrero de 2018. Para consultar más información sobre el IACG, incluidos los registros de todas las reuniones anteriores, sírvase visitar el enlace siguiente: [www.who.int/antimicrobial-resistance/interagency-coordination-group/en/](http://www.who.int/antimicrobial-resistance/interagency-coordination-group/en/).

4.2.5 La OMS, en colaboración con la FAO y la OIE, ha creado un marco mundial de seguimiento y evaluación para la resistencia a los antimicrobianos, que emplea un enfoque “Una salud” para evaluar el buen desarrollo de los planes de acción nacionales de “Una salud”.

4.2.6 La OMS, en colaboración con la FAO y la OIE, está actualmente elaborando una hoja de ruta para la creación de un marco mundial de desarrollo y rectoría para combatir la resistencia a los antimicrobianos, con el objetivo de facilitar el acceso de agentes antimicrobianos a países de ingresos medianos bajos, al tiempo que se preserva la eficacia de los ya existentes.

## 4.3 Alcohol

4.3.1 Cada año, el uso nocivo del alcohol provoca más de tres millones de muertes en todo el mundo y genera el 5,1% de la carga global de morbilidad y daños, cifra cuantificada en años de vida ajustados en función de la discapacidad (AVAD). El consumo de alcohol es el causante de muerte e invalidez a una edad relativamente temprana: el 25% de las muertes en edades comprendidas entre los 20 y los 39 años puede atribuirse al alcohol, lo que reduce la capacidad de una cohorte de edad económicamente productiva.

4.3.2 El uso nocivo del alcohol es uno de los principales obstáculos para el desarrollo sostenible, repercute en la salud y el bienestar de los consumidores de alcohol, sus amigos, sus familias y sus colegas, y puede llegar a dañar el tejido social y económico de la sociedad. Asimismo, es un factor causal de más de 200 enfermedades y lesiones, que inciden en la salud materna y el desarrollo infantil, en situaciones y enfermedades no transmisibles como el cáncer, la violencia, la seguridad vial y la salud mental, y en enfermedades infecciosas como la tuberculosis y el VIH/SIDA.

4.3.3 La Estrategia mundial de la OMS para reducir el uso nocivo del alcohol, de 2010, el Plan de acción mundial de la OMS para la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles para 2013-2020 y la meta 3.5 de los ODS de la Agenda 2030 sobre la salud, dirigida a fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias, incluido el uso nocivo del alcohol, son claros compromisos asumidos por la comunidad internacional encaminados a tomar medidas a todos los niveles para reducir el uso nocivo del alcohol.

4.3.4 Recientemente han aumentado notablemente las expectativas sobre el establecimiento de normas que protejan la salud del consumidor, posiblemente mediante la definición de lo que es una bebida alcohólica, el etiquetado de la gradación de alcohol, los ingredientes y las calorías, y la inclusión de etiquetas que informen a los consumidores acerca de los riesgos para la salud asociados al consumo de alcohol. La labor en curso del Comité del Codex sobre Etiquetado de los Alimentos relacionada con el etiquetado del alcohol brinda la oportunidad para satisfacer esas expectativas.

<sup>6</sup> [http://www.who.int/foodsafety/areas\\_work/antimicrobial-resistance/cia\\_guidelines/en/](http://www.who.int/foodsafety/areas_work/antimicrobial-resistance/cia_guidelines/en/).

<sup>7</sup> <http://www.who.int/foodsafety/publications/antimicrobials-fifth/en/>.

<sup>8</sup> [http://www.un.org/en/ga/search/view\\_doc.asp?symbol=A/RES/71/3&referer=/english/&Lang=S](http://www.un.org/en/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/71/3&referer=/english/&Lang=S).

<sup>9</sup> <https://www.un.org/sg/en/content/sg/personnel-appointments/2017-03-17/interagency-coordination-group-antimicrobial-resistance>.

## **5. Recomendaciones**

Se invita al Comité y a la Comisión a tomar nota de la información proporcionada en este documento y a tomar las medidas necesarias para tener debidamente en cuenta estas políticas de las organizaciones patrocinadoras.